

25 de octubre de 2002

CARTA CIRCULAR 02-08

A TODAS LAS COOPERATIVAS ASEGURADAS

Lcda. Ana Violeta Ortiz  
Presidenta Ejecutiva

# VOTACION

Próximamente celebraremos la Asamblea Anual Informativa de COSSEC, en adelante “la Asamblea”. En la misma se abrirán y contarán los votos emitidos por las Cooperativas Aseguradas, para elegir a sus representantes en la Junta de Directores de COSSEC. Le incluimos el procedimiento para que las Cooperativas Aseguradas, en adelante “las Cooperativas” emitan sus votos y los presenten para ser contabilizados.

Procedimiento:

La Junta de Directores de cada Cooperativa emitirá sus votos. El Secretario de la Junta de Directores de cada Cooperativa certificará la misma. La Cooperativa puede enviar sus votos certificados en un sobre sellado a la Corporación antes de la celebración de la Asamblea, llevarlos personalmente a COSSEC, o entregarlos el día de la Asamblea.

Carta Circular 02-08  
Página 2  
25 de octubre de 2002

Si los votos certificados son enviados a COSSEC antes de la Asamblea, la Cooperativa debe asegurarse de que los está enviando con al menos quince (15) días de antelación a la fecha de la Asamblea. El sobre deberá estar sellado e identificado con el nombre del remitente y el del destinatario, a saber:

Corporación para la Supervisión y Seguro  
de Cooperativas de Puerto Rico  
COSSEC  
VOTACION  
P.O. Box 195449, San Juan, PR 00919-5449

En caso de entrega personal en COSSEC, la Cooperativa debe traer las votaciones certificadas en un sobre sellado e identificado con el nombre del remitente y en el centro de su parte delantera, con la palabra VOTACION. **Se aceptará la entrega personal en COSSEC hasta las 4:20 p.m. del 13 de diciembre de 2002.**

La Cooperativa que desee entregar sus votos certificados el día de la Asamblea, deberá llevar los mismos en un sobre sellado. El delegado de la Cooperativa que entregue el sobre sellado con la votación deberá llevar consigo una identificación con foto.

Para su conveniencia, incluimos una hoja de cotejo para facilitar el cumplimiento con el proceso de votación.

Les exhortamos a que asistan a la Asamblea y participen de la elección de sus representantes a la Junta de Directores de COSSEC.

## Hoja de Cotejo para Procedimiento de Votaciones

### VOTO:

- Emisión de los votos.
- Firma de los votos por el Presidente de la Junta de Directores.
- Certificación de los votos por el Secretario de la Junta.
- Colocar el sello de la Cooperativa en las votaciones.
- Colocar el voto certificado en un sobre.

### SOBRE:

- Sellar el sobre.
- Estamparle el sello de la Cooperativa al sobre.
- Firmar el sobre.
- Identificar el remitente (nombre de la Cooperativa).
- Poner el nombre del destinatario.

Corporación para la Supervisión y Seguro de  
Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)

#### VOTACION

Edificio Nacional Plaza #431  
Piso 14, Hato Rey, Puerto Rico

### ENTREGA:

- Personal:** hasta el 13 de diciembre de 2002, en el Edificio Nacional Plaza # 431, Piso 14, Hato Rey, Puerto Rico.
- Por correo,** antes de la Asamblea.
  - Enviar por correo 15 días antes de la fecha de la Asamblea.
- Entrega en la Asamblea.
  - Sobre sellado
  - Asegurarse de que el delegado lleve una identificación con foto a la Asamblea.